

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 003002

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

05 JUN 2026

Visto el expediente N°4287965-2026, Documento N°7454247-2026, Informe Técnico N°000246-2026-AGA-AS-UGEL.09-H, y demás documentos que se adjunta en un total de (09) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, doña: **CHUMBES REYES, MIRTHA STEPHANY**, psicóloga - contratada (CAS) en el C.E.B.E. N°02 "SAN FRANCISCO DE ASIS", con jornada laboral de 48 horas cronológicas, solicita **Licencia con Goce de Remuneración por ENFERMEDAD**, siendo remitido con el Oficio N°060-2026-CEBEP N°02 -SFA-HUAURA, de acuerdo al inc. b) del Artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del D. Leg. 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativo de Servicios.

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, así como los Artículos 15° y 16° del D.S. N° 009-07-S.A, Reglamento de la citada Ley, establecen la concesión de Licencia y pago del Subsidio por incapacidad temporal (**ENFERMEDAD**) a partir del vigésimo primer día de la incapacidad hasta un máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, así como el goce del subsidio de 90 días por Maternidad, lo abona íntegramente y en forma directa el Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, informado por el Equipo de Bienestar Social según el Informe Técnico N°000246-2026-AGA-AS-UGEL.09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N°1367-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Ley N° 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, por ENFERMEDAD al personal que a continuación se detalla:**

Apellidos y Nombres	:	CHUMBES REYES, MIRTHA STEPHANY
DNI	:	71719082
Código Modular	:	1071719082
Centro Laboral	:	C.E.B.E. N°02 "SAN FRANCISCO DE ASIS"
Lugar	:	Huaura
Cargo	:	Psicóloga
Jornada Laboral	:	48 horas cronológicas
Modalidad	:	CAS
Motivo de la licencia	:	ENFERMEDAD
Certificado Médico N°	:	CMP. N°89170
Vigencia	:	Desde el 24/04/2026 al 25/04/2026
Total de días de licencia a cargo del Empleador	:	02 días
Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD	:	00 días
Días Totales	:	02 días
Expediente	:	4287965-2026

**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026".

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**Mg. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura